

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4431
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

16 SET. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 805 de fecha 29.08.2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M. mediante el cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 16.08.2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M. y la Municipalidad de La Cisterna para la ejecución de un proyecto en el marco del programa Habitabilidad, Convocatoria 2013 denominado "Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013";
- 2.- El Memorándum N° 215/2253 de fecha 10.09.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O


 **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 16.08.2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M. y la Municipalidad de La Cisterna para la ejecución de un proyecto en el marco del programa Habitabilidad, Convocatoria 2013 denominado "Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR JAIME MARTINEZ CONSTANZO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.